

ALGUNOS FUNDAMENTOS CURRICULARES DEL MODELO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

SOME CURRICULAR SUPPORTS OF THE MODEL OF UNIVERSALIZING PEDAGOGICAL HIGHER EDUCATION

Hernán Feria Ávila¹

Margarita Mantilla González²

RESUMEN

En este artículo se exponen los principales fundamentos del modelo curricular que actualmente se ha elaborado para llevar a cabo el proceso de la universalización de la educación superior pedagógica en Cuba. Se han tomado como base, algunas consideraciones de modelos españoles y mexicanos, que a la vez constituyen antecedentes de lo concebido en nuestro país. Importante referente lo constituye el resultado de investigación por proyecto obtenido por un colectivo de investigadores del prestigioso Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona", de La Habana. En el artículo se explican las principales categorías del modelo curricular disciplinar-modular y se ofrecen, consideraciones puntuales con vistas al perfeccionamiento de este nuevo modelo curricular.

PALABRAS CLAVES: Universalización, modelo curricular disciplinar-modular, interdisciplinar, módulo.

ABSTRACT

In this work, the authors expose the main fundamentals of the curricular model, elaborated in order to execute the universalization process into the pedagogical Higher Education in Cuba. It has taken some considerations used in the Spanish and Mexican models, which in the other hand, these models become antecedents of the Cuban model. A very important work consulted by the authors and used in this article is the results of the scientific research by project obtained by a famous staff from the Teaching Training College "Enrique José Varona", from Havana. This article explains the main categories belonging to the discipline-modulate curricular model. We also offer point of view related to improve this new curricular model.

KEY WORDS: Universalization, discipline-modulate curricular model, interdiscipline, module.

¹ Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor del Centro de Estudios Pedagógicos del Instituto Superior Pedagógico "Pepito Tey", Las Tunas, Cuba.

² Profesora del Instituto Superior Pedagógico "Pepito Tey", Las Tunas, Cuba.

Algunos fundamentos³curriculares del modelo⁴de la universalización⁵de la educación superior pedagógica

La Tercera Revolución Educativa que se lleva a cabo en Cuba ha significado grandes cambios y retos en todas las educaciones, de lo cual no ha quedado exenta la universidad pedagógica, con su proceso de universalización de la enseñanza-aprendizaje.

Este proceso ha implicado profundos cambios en el modelo curricular antecedente. Se asume al currículo como un "Proyecto educativo integral con carácter de proceso que expresa las relaciones de interdependencia en un contexto histórico-social, condición que le permite rediseñarse sistemáticamente en función del desarrollo social, los progresos de la ciencia y las necesidades de los estudiantes, lo que se traduce en la educación de la personalidad del ciudadano que se aspira a formar" (Addine, 2005, p. 32).

¿Qué documento se redacta y llega a nuestras manos como concreción del currículo?

El Plan de Estudio (diseño de carrera, diseño del proceso educativo escolar), que según Álvarez "(...) es el documento en que se diseñan las características más importantes del proceso docente-educativo al nivel de carrera o proceso educativo" (2001, p. 57). El plan de estudio debe recoger la historia y tradiciones pedagógicas de más calidad que en esa tarea existan, debidamente valoradas, e incorporadas al nuevo diseño.

El referido autor reconoce como su organización vertical: a las disciplinas, asignaturas y temas, y como la horizontal: los años. Consideramos que en la vertical podrían incluirse las **áreas de transformación** y en la horizontal los **módulos**. Estos elementos se tratarán posteriormente.

Hacemos referencia, a continuación, a un estudio de reciente divulgación realizado por un colectivo de investigadores del Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona", que permitió determinar lo que ellos consideran como los "resultados investigativos que avalan la propuesta de profesionales de la educación con una formación integral". Tales resultados son:

1. Las bases y fundamentos curriculares.
2. El Modelo General del o la profesional integral de la Educación, para el que se expresan:
 - 2.1.- Objetivos formativos generales, formulados en correspondencia con los problemas profesionales generales, determinados a partir del diagnóstico inicial.
 - 2.2.- Funciones y tareas del o la profesional integral de la educación.

³ Entiéndase por fundamentos, la teoría que sustenta científicamente un proceso.

⁴ Entiéndase por modelo, la concepción metodológica para la aplicación de los fundamentos en la práctica.

⁵ Entiéndase por universalización, la extramuralización de la universidad, hasta su manifestación en los municipios y partes de estos.

2.3.- Cualidades del educador o la educadora.

3. El diagnóstico del aprendizaje.

4. La estrategia curricular sustentada en la interdisciplinariedad, la multifactorialidad y la contextualización.

Estos investigadores plantean, por ejemplo, que la formación del profesional de la educación que desarrollará sus competencias como profesor integral para la enseñanza media general, responde a tres necesidades:

1. La educación de la personalidad del estudiante, como su tarea esencial.
2. La visión interdisciplinar ante los complejos problemas educativos.
3. La tendencia integradora del desarrollo social.

Para la educación preuniversitaria se propone que el profesor o profesora posea formación integral desde un área del conocimiento, a diferencia de la educación secundaria, en la que su formación integral se produce desde casi el total de asignaturas.

Los planes de estudio, son elaborados por un colectivo de especialistas capaces, mientras que su aplicación en la práctica es realizada en cada centro docente por otros colectivos, a veces, sin poseer toda la preparación necesaria para la decodificación exacta de los planes y para su puesta en práctica. Esto genera una contradicción a tener en cuenta en la proyección del trabajo metodológico y la superación en cada centro docente.

Pretensiones del modelo curricular⁶

- La búsqueda de un aprendizaje reflexivo y desarrollador, basado en el diagnóstico integral y la atención a la diversidad.
- El trabajo con los programas directores y con las líneas de dirección.
- El fomento del trabajo con las nuevas tecnologías.
- La formación de valores, el desarrollo de los componentes de la formación integral (educaciones: patriótica-militar-internacionalista, laboral, jurídica, sexual, estética, ambiental) y la búsqueda de una cultura general.
- La formación vocacional, la autoevaluación y el desarrollo de habilidades para el trabajo independiente.
- El trabajo familiar y comunitario.

⁶ Para obtener mayor información en torno a lo curricular, sugerimos consultar el artículo de Mavis Morales Pérez, Oralia Escobedo González y Nauris Silva Téllez, publicado en Opuntia Brava, vol. 1, no. 1.

Característica no. 1 de los planes de estudio

En ella se expresa que los Planes de Estudio se han elaborado bajo una “nueva concepción curricular disciplinar modular” y que se ha “diseñado por áreas de integración que favorecen la atención de problemas profesionales pedagógicos con enfoque interdisciplinario”. Esta concepción es novedosa, compleja y perfectible.

Rita Marina Álvarez (1998) ha expresado, que todo currículo evidencia una concepción del proceso educativo en la que:

- No hay inamovilidad.
- Permite constatar lo diseñado.
- Para el análisis de los resultados se toman en cuenta criterios de los alumnos, docentes, familia, comunidad.
- El colectivo de docentes arriba a conclusiones y posibles modificaciones e interviene en su aplicación: “No es posible desarrollar un currículum dos veces de forma igual” (Álvarez, 1998, p. 45).

Esta misma autora, reconoce como estructura curricular “(...) la manera en que se refleja la concepción teórica en la secuenciación o estructuración de los contenidos en el desarrollo curricular” (Álvarez, 1998, p. 54) y reconoce la existencia de 3 tipos de estas estructuras:

1. La disciplinar.
2. La modular.
3. La disciplinar-modular.

Al analizar este último tipo, quedarán explicados también los dos tipos anteriores, debido a que, como se aprecia, los dos primeros conforman al tercero.

La concepción disciplinar-modular:

J. Añorga (1998) plantea, que en materia de metodologías curriculares no es posible ir a la búsqueda de un único método para solucionar los problemas de la práctica educativa. Es por eso, que C. Álvarez reconoce, que esta concepción disciplinar-modular “(...) es una integración dialéctica de ambos aspectos (se refiere a lo disciplinar y a lo modular); es la obligada relación entre el docente, la ciencia y la profesión” (2001, p. 32).

Esta concepción, se apoya en lo disciplinar, desde el punto de vista epistemológico y metodológico, pero con las particularidades que le impone el **objeto de la profesión pedagógica**. Debido a ello, en determinado momento se rompe el esquema de los

conocimientos de las ciencias y se asumen los contenidos profesionales, a través de la **disciplina integradora**.

Esta concepción se aplica integrando 4 niveles:

A. La disciplina. B. El módulo. C. El año. D. El área de integración.

A. La disciplina

Representa un primer nivel de integración, sistematización y de generalización de contenidos de enseñanza-aprendizaje de dos o más asignaturas, seleccionados de una o varias ciencias que tratan un mismo **objeto científico** u objetos científicos cercanos, con regularidades y métodos que le son propios en su movimiento de interrelación de conocimientos, procedimientos y valores. Por ello, posee una lógica y una metodología congruentes.

Por cuanto la selección de sus contenidos debe responder a las necesidades de la formación del profesional, no debe olvidarse, que junto al fundamento científico de su estructuración, toda disciplina tiene una **finalidad pedagógica** dirigida a contribuir a la identidad y modo de actuación profesionales.

Este es el tipo de estructura que enfrentará el profesor-estudiante en su labor profesional; mientras que su formación la realizará en otra más compleja: la disciplinar modular.

Veamos qué plantea el autor español, J. Crespo, en relación con los contenidos disciplinares: "No son disciplinares los contenidos del saber vulgar, ni tampoco el cúmulo de comunicaciones didácticas ni mensajes implícitos y explícitos que circulan por el aula y no tienen nada que ver con la asignatura objeto de enseñanza". Este autor compara, lo que él denomina:

Dos Visiones de la educación:

1. Una primera de carácter **intelectual, académica o academicista**, en la que:

- Los contenidos disciplinares valen por sí mismos como transmisores del saber y para contribuir al logro de los objetivos educativos.
- Es una didáctica que supedita los planteamientos didácticos a los planteamientos disciplinares.
- Es pobre metodológicamente.
- Está desconectada de la vida real en sus compartimentos (asignaturas).
- Los saberes del currículum tienen valor como tales y su lógica interna proporciona una guía para la enseñanza.

2. Otra visión opuesta a la primera conocida como **enseñanza para la vida**.

- Se concibe que solo hay una materia para la educación, y es la vida en todas sus manifestaciones.
- La formación de las personas debe partir de los problemas más importantes de la existencia humana y no de esos **saberes estancos** que son las asignaturas.
- No deja de usar contenidos (pero seleccionados y mezclados) y de integrar varios de estos de distintos orígenes disciplinares.
- No considera que los contenidos disciplinares valgan **per se**. Los utiliza como instrumentos, incluso en menor importancia que los métodos didácticos.

Esta dualidad viene de la Grecia helenística, donde se diferenciaba al pedagogo que educaba (formación del carácter, valores) del maestro, que instruía (leer, escribir, calcular).

Precisamente, en la reforma educativa española este segundo modelo fue el que se ensayó, sustentado en los siguientes:

Principios:

- Lograr objetivos educativos que trasciendan del campo de las asignaturas.
- Desarrollar una enseñanza activa.
- Replantear el sentido y alcance de los contenidos disciplinares.
- Aproximar interdisciplinariamente las asignaturas.
- Utilizar la evaluación como instrumento de aprendizaje.

Los contenidos disciplinares han recuperado parte de su importancia como instrumentos educativos imprescindibles. Precisamente, esta segunda visión de la educación analizada, nos acerca al concepto de **módulo**. Antes de proceder a su análisis y después de haber visto lo disciplinar, por la connotación que en el modelo que se analiza posee, se impone que esclarezcamos:

¿Qué es lo interdisciplinar? ¿Por qué lo interdisciplinar?:

Según Morin: “Como nuestra educación nos enseñó a separar, a compartimentar, a aislar y no a unir los conocimientos, el conjunto de ellos constituye un rompecabezas ininteligible. Las interacciones, las retroacciones, los contextos y las complejidades entre las disciplinas se vuelven invisibles. Los grandes problemas humanos desaparecen en beneficio de los problemas técnicos particulares. La incapacidad de organizar, el saber disperso y compartimentado conducen a la atrofia de la disposición mental de contextualizar y de globalizar” (citado por Miranda y Páez, 2004, p. 65).

Por ello, este autor considera que la interdisciplinariedad es una “(...) necesidad de acercar los saberes escolares a los problemas de la realidad, acercar la escuela a la vida y

potenciar nuevas formas de pensar” (Morin, citado por Miranda y Páez, 2004, p. 68).

“La interdisciplinariedad refleja la tendencia integradora del desarrollo social y no solo como resultado, sino como aproximación del conocimiento humano a determinaciones más esenciales de los objetos, procesos y fenómenos de la realidad, lo que abre la posibilidad de estudiarlos y comprenderlos no solo como totalidad, sino también como relaciones de mayor complejidad” (Miranda y Páez, 2004, p. 70). Estas autoras aseguran que la formación de profesionales de la educación requiere de la interdisciplinariedad.

B. El módulo

El módulo es el centro de la concepción curricular disciplinar-modular. Tiene unidad en sí mismo y se evalúa a través del desempeño profesional. ¿Pero qué es un módulo?

Según Miranda y Páez es una “(...) unidad de enseñanza-aprendizaje donde el punto de interacción lo constituye el **problema de la práctica profesional** que será abordado de modo interdisciplinar por las asignaturas que lo integran” (2004, p. 39).

El autor mexicano Díaz (2000) denomina al modelo que nos ocupa, como **concepción modular por objetos de transformación**, y la enmarca como propuesta curricular, dentro del **enfoque crítico sociopolítico**. Esta concepción precisamente, surge como contrapartida o alternativa al **modelo tecnológico** norteamericano. La misma marcó un hito en instituciones educativas universitarias en la década del 70. Se aplica por vez primera en la Universidad Autónoma Metropolitana de México. Aborda la problemática curricular con categorías propias: **práctica profesional, estudio interdisciplinar, objetos de transformación**.

Objeto de transformación:

Miranda y Páez lo consideran como “(...) partes de la realidad de la profesión donde está ausente parte de la sistematicidad de la ciencia, su lógica y predominio de sus métodos” (2004, 47).

Otra definición la ofrece Añorga: “(...) integración del contenido a partir de un problema de la realidad profesional, que se toma como tal, en su totalidad y como proceso, para explicarlo por la vía de la acción sobre él, mediante un estudio interdisciplinar” (1998, p. 15).

Precisamente, en los módulos, los contenidos se organizan a partir de **objetos de transformación**, lo cual permite dar solución a un problema profesional derivado de los problemas profesionales generales de la profesión, teniendo en cuenta la naturaleza de las asignaturas que lo integran, las conexiones de sus contenidos y la participación conjunta en las alternativas de solución al problema profesional.

Ventajas del trabajo por objetos de transformación

- Centrada en el vínculo escuela-sociedad. Resalta la problemática social, política e ideológica del currículo.

- Aborda de manera multidisciplinaria o interdisciplinaria la realidad de la profesión, utilizando métodos científicos para transformar el objeto o resolver el problema.
- Permite al estudiante relacionar los distintos saberes.

Desventajas

- Los contenidos que se organizan son solo los necesarios a la solución del problema, lo que hace su selección y secuenciación complicados y a menudo, deviene empírico.
- La evaluación del currículo se desarrolla sin rigor conceptual.

Después del análisis realizado cabe preguntarse: ¿Realmente obedecen sus módulos a un objeto de transformación? ¿Por qué no se declara en cada uno de ellos, para su mejor comprensión por el docente, ese objeto de transformación que determina a cada módulo? Incluso, podrían sugerirse evaluaciones modulares.

Sería conveniente, que como una vía de perfeccionar los planes de estudio basados en esta concepción disciplinar-modular, cada módulo contara, también, con sus objetivos, derivados de los objetivos de año.

C. El año

En el año académico o curso escolar se realizan interrelaciones, generalizaciones y sistematizaciones de contenidos de asignaturas, disciplinas y de los propios módulos. Pero lo fundamental es que en él concurren varios módulos que posibilitan integrar modos de pensar y actuar de acuerdo con los problemas y los objetivos de ese nivel.

D. El área de integración

Constituye, según Miranda y Páez, una “(...) unidad integrativa de contenidos curriculares y recursos personalógicos que toma como criterios de agrupación las diferentes **dimensiones** de la formación profesional pedagógica” (2004, p. 53). Estas autoras los consideran como componentes-ejes articuladores de esta organización curricular, que con diferentes grados de generalidad están presentes desde el modelo del profesional hasta la tarea docente. Reconocen, a partir de la investigación realizada, 4 áreas de integración:

1. Formación General.
2. Formación Metodológica para la Enseñanza.
3. Fundamentos Ideológicos y Políticos de la Educación.
4. Fundamentos Sociológicos, Pedagógicos y Didácticos de la Educación.

El área de Formación General permite preparar al estudiante-profesor culturalmente y desarrollarle una formación humanista y profesional que lo ponga en condiciones de convertirlo en un promotor cultural.

El área de Formación Metodológica para la Enseñanza permite preparar al estudiante-profesor en el contenido de las asignaturas técnicas y en la didáctica de su enseñanza aprendizaje, de modo que, a partir del 2do año de su carrera puedan asumir, gradualmente, la dirección del proceso.

El área de Fundamentos Ideológicos y Políticos de la Educación permite sustentar los valores que debe adquirir el profesor-estudiante para desarrollar su labor profesional, desde una concepción marxista-leninista, martiana y fidelista.

El área de Fundamentos Sociológicos, Pedagógicos y Didácticos de la Educación es necesaria, dado el vínculo de la escuela cubana actual con la familia y la comunidad.

Estas áreas toman en cuenta las funciones y tareas del profesional de la educación. Se concretan en **los problemas profesionales** como componentes claves del proceso de formación. Las situaciones se abordan de una manera interdisciplinar en la concreción del contexto específico y contando con los diversos factores que influyen en ella. La solución se produce a partir de la aplicación de la metodología de la investigación educativa.

Estas áreas descomponen el proceso de formación sin perder la totalidad de ese proceso. Cada una de ellas es portadora del proceso como totalidad. No se pueden entender aisladas, sino que mantienen entre sí relaciones procesales y de coordinación, lo que significa que una se va incorporando a las otras para lograr un avance gradual y progresivo en correspondencia con el desarrollo que van alcanzando los y las estudiantes.

En ellas se concretan las relaciones entre la formación académica, investigativa y práctico-profesional que realizan los estudiantes. Se fomentan generalizaciones por la vía de la reflexión, la toma de decisiones y la solución de problemas profesionales. Se sistematizan los contenidos en interacción con las vivencias y los niveles de desarrollo de los estudiantes y se posibilita el enfoque interdisciplinario y globalizado.

Estas áreas agrupan disciplinas, años y módulos que tributan a las diferentes dimensiones de la formación profesional. Es en este nivel donde se produce mayor integración. Miranda y Páez (2004) abogan porque en cada área haya una actividad de culminación que permita establecer estas interrelaciones a partir del desempeño de los y las estudiantes.

Sería conveniente, que como una vía de perfeccionar los planes de estudio basados en esta concepción disciplinar-modular, cada área de integración contara con sus objetivos, derivados de los objetivos formativos generales.

En estas áreas de integración no se declara cuál es la **Disciplina Integradora** de cada una de ellas, ni su didáctica.

Finalmente, consideramos:

- Aunque reconocemos, que por su concepción no puede ser de otra manera, lamentamos las limitaciones que impone esta concepción curricular para potenciar más la cultura científica, que como ha planteado Fidel forma parte de la base de la cultura general integral.

- Para enfrentar la formación del docente en formación bajo la concepción disciplinar-modular, debiera capacitarse al colectivo pedagógico, incluso, a partir de los propios componentes desarrollados en el Plan de Estudio.
- La relación disciplina-módulo-año-área de integración constituye una estructura en la que, progresivamente se profundiza en la teoría de las ciencias que necesitan dominar el o la profesional de la educación para su desempeño eficiente, pero siempre tomando como referentes la realidad educativa escolar en intervínculo con la familia y la comunidad.
- Con esta organización curricular se persigue una transformación gradual en el profesional o la profesional de la educación que conduzca a un nuevo tipo de profesor y profesora, cuya actuación se dirija a promover una educación desarrolladora en correspondencia con el ciudadano y la ciudadana que deberá continuar construyendo y defendiendo la sociedad socialista cubana.

REFERENCIAS

Addine, F. (2005). *Didáctica y currículum*. Potosí, Bolivia: AB.

Álvarez, C. M. (2001). *La escuela en la vida*. La Habana (en soporte electrónico).

Álvarez, R. M. (1998). *Hacia un currículo integral y contextualizado*. La Habana (en soporte electrónico).

Añorga, J. (1998). *Paradigma educativo alternativo para el mejoramiento profesional y humano de los recursos laborales y de la comunidad: Educación Avanzada*. La Habana (en soporte electrónico).

Miranda, T. y Páez, V. (2004). *Resultados investigativos que avalan la propuesta de profesionales de la educación con un enfoque integral*. La Habana (en soporte electrónico).

Morales, M.; Escobedo, O. y Silva, N. (2009). El trabajo curricular en la escuela multigrado: una exigencia actual para la dirección del aprendizaje. *Opuntia Brava*, 1(1). Recuperado de <http://opuntiabrava.rimed.cu>